



**CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO CONTRATADO
LABORAL**

FECHA DE LA CONVOCATORIA		27 de marzo de 2026	
Nº PLAZAS	Una	Nº DE LA PLAZA	7958
PLAZA DE:	Profesorado Ayudante Doctor		

DEPARTAMENTO	Construcciones Arquitectónicas
AREA DE CONOCIMIENTO	Construcciones Arquitectónicas
CENTRO	Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Edificación
PERFIL	10017-Construcción VI; 35869-Técnicas no destructivas y ensayos aplicados a la arquitectura

RESOLUCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO

ASISTENTES

<u>Presidenta</u>	Lucía Reig Cerdá
<u>Secretario</u>	José Miguel Molines Cano
<u>Vocales:</u>	María Jesús Morales Conde Carolina Piña Ramírez

En formato semipresencial siendo el día Fecha se reúnen las personas al margen reseñados, todos ellos miembros de la comisión de selección que ha de juzgar el concurso indicado, llegándose a los siguientes acuerdos

Se hace constar que D. Jaime Llinares Millán, Presidente de la Comisión, ha comunicado formalmente la concurrencia de una circunstancia sobrevenida que aconseja su abstención en el presente procedimiento. Dicha abstención ha sido puesta en conocimiento del órgano competente y aceptada por este, procediéndose, en consecuencia, a la sustitución de la Presidencia de la Comisión conforme a los criterios aplicables para estos supuestos.

En virtud de ello, asume la Presidencia de la Comisión D^a Lucía Reig Cerdá, vocal de mayor categoría académica y antigüedad entre los miembros presentes de la Comisión, continuando válidamente constituido el órgano de selección para el desarrollo de las actuaciones previstas.



Finalizadas las valoraciones de las fases del concurso se acuerda publicar las puntuaciones obtenidas por cada una de las personas aspirantes, ordenado de mayor a menor, que han superado las dos fases del proceso de selección.

De conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria, se acuerda elevar al Rector la relación de personas aspirantes aprobadas y de acuerdo con las plazas convocadas se propone la contratación a favor de:

D/Dña. Raquel Giménez Ibáñez

Tal y como dispone la convocatoria, se acuerda conformar, con el resto de personas aspirantes que han superado las dos fases del proceso de selección, una lista de reserva que, según el orden de puntuación final obtenido, se utilizara únicamente en caso de renuncia del candidato/a propuesto/a, o cuando concorra cualquier otra causa que impida su contratación.

La relación de las valoraciones de las personas aspirantes que han superado las pruebas selectivas se publicará en el tablón de anuncios del departamento, y en la página web del departamento correspondiente, así como certificación en la que se haga constar el día de su publicación.

Dando fe de todo lo cual se levanta esta acta que es suscrita por todos los presentes a las 18:40 del día de la fecha.

Fdo. Dña. Lucía Reig Cerdá

Fdo. Dña. María Jesús Morales Conde

Fdo. Dña. Carolina Piña Ramírez

Fdo. D. José Miguel Molines Cano

DILIGENCIA:

Víctor Calvet Rodríguez, como Secretario del Departamento de Construcciones Arquitectónicas, doy fe de que copia de esta acta y su documentación anexa han estado expuestos en el Tablón de Anuncios de este Departamento desde 18 de junio de 2026, y en la página web del departamento correspondiente.



**CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO CONTRATADO
LABORAL**

FECHA DE LA CONVOCATORIA		27 de marzo de 2026	
Nº PLAZAS	Una	Nº DE LA PLAZA	7958
PLAZA DE	Profesorado Ayudante Doctor		

DEPARTAMENTO	Construcciones Arquitectónicas
AREA DE CONOCIMIENTO	Construcciones Arquitectónicas
CENTRO	Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Edificación
PERFIL	10017-Construcción VI; 35869-Técnicas no destructivas y ensayos aplicados a la arquitectura

ANEXO ACTA DE RESOLUCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO

VALORACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO

	CANDIDATO/A Nº									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
PUNTUACION FINAL FASE CONCURSO DE MERITOS	6.35	5.65	8.61	6.77	5.18	6.10	4.16	8.45	5.82	5.30
PUNTUACION FASE DEFENSA PROY. DOCENTE Y/O ENTREVISTA	-	3,75	3,90	-	-	3,25	-	-	3,25	-
PUNTUACIÓN TOTAL	-	9,40	12,51	-	-	9,35	-	-	9,07	-

**PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LAS DOS
FASES DEL PROCESO SELECTIVO Y PUNTUACIÓN TOTAL**

(por orden de prelación)

Nª orden	Candidato/a Nº	Nombre	Puntuación Total
1	3	Giménez Ibáñez, Raquel	12,51
2	2	Ferrando Ortiz, Adela	9,40
2	6	Llorens Gámez, Mar	9,35
4	9	Valiente Ochoa, Esther	9,07



INFORME FINAL

Siendo las 14:30 horas, se reúne la Comisión de Selección designada para el concurso de provisión de la plaza n.º 7958, correspondiente a Profesorado Ayudante Doctor del Departamento de Construcciones Arquitectónicas, con objeto de desarrollar la fase de defensa del proyecto docente y entrevista prevista en la convocatoria.

Una vez realizadas las exposiciones públicas de las personas candidatas y efectuadas las entrevistas correspondientes, la Comisión procede a valorar conjuntamente la calidad de los proyectos docentes presentados, la adecuación de las propuestas al perfil de la plaza, la claridad expositiva, la capacidad de comunicación, el conocimiento de la materia y las respuestas ofrecidas a las cuestiones planteadas.

Como resultado de dicha valoración, la Comisión hace constar las siguientes consideraciones generales:

- Las candidatas identificadas con los números 2 y 3 han presentado proyectos docentes sólidos, bien estructurados y adecuadamente adaptados al perfil de la plaza convocada. Sus propuestas reflejan un conocimiento amplio de las materias objeto de docencia, una correcta planificación de contenidos, metodologías y sistemas de evaluación, así como una adecuada integración de aspectos relacionados con la innovación docente y la evolución del área de conocimiento. Durante la defensa oral demostraron un dominio suficiente de las asignaturas incluidas en el perfil, respondiendo de forma clara y fundamentada a las cuestiones planteadas por la Comisión.
- Las candidatas identificadas con los números 6 y 9 han presentado proyectos docentes correctos y ajustados en términos generales a las materias objeto de la plaza. No obstante, la Comisión ha apreciado una menor concreción en determinados aspectos de la propuesta curricular, así como un desarrollo menos profundo de algunos elementos relacionados con la planificación docente, la metodología o la justificación de determinadas decisiones académicas. Durante la exposición y entrevista acreditaron un conocimiento adecuado de las materias, si bien con un menor grado de detalle y profundidad respecto de las candidatas mejor valoradas.

La Comisión hace constar que las diferencias apreciadas entre las candidaturas responden a la valoración conjunta del proyecto docente presentado, de la exposición oral realizada, de las respuestas ofrecidas durante la entrevista y del grado de adecuación al perfil de la plaza. Dichas diferencias han sido reflejadas en las puntuaciones otorgadas en esta fase del proceso selectivo, de conformidad con los criterios previamente aprobados por la Comisión.

Valencia a 17 de junio de 2026